



Ilustre Municipalidad
de Buin

Recursos Humanos

BUIN, 05 ABR 2018

DECRETO ALC. N° 866 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12, 30 y 63 Letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, el Art. 65º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 3603 de fecha 14 de Diciembre de 2016, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Italo Pérez Galaz, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios municipales, acogiéndose al beneficio de Permiso con Goce de Remuneraciones, las cuales se acompañan.

DECRETO

Decrétese los Permisos con Goce de Remuneraciones de los siguientes funcionarios municipales, que a continuación se detallan:

RUT / NOMBRE FUNCIONARIO	FECHA	DIAS	SUBROG.
Álvarez Peña Carla	16/03/2018	1/2 (mañana)	-.-
Benavides Quiñinao Cherie	16/03/2018	01	-.-
Contreras Parraguirre Felipe	16/03/2018	01	-.-
Jiménez González Mario	16/03/2018	01	-.-
Millacura Tabilo Francisco	16/03/2018	01	-.-
Morales Carrasco Rosa	15/03/2018	1/2 (tarde)	-.-
Ortúzar Torres Rodrigo	16/03/2018	01	-.-
Rojas Ramírez Juan	16/03/2018	01	-.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ITALO PEREZ GALAZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.

GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

IPG/GMG/JFF/IVR/ams/cmt

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Recursos Humanos